

## **XXVI JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE GIMNASIA ARTISTICA**

---

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA Y FEMENINA, para la temporada 2008/2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

## **C O N V O C A T O R I A**

### **1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

#### **1.1. Categorías:**

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

CATEGORIA <b>CADETE</b> :	Nacidos/as en 1993 y 1994
CATEGORIA <b>INFANTIL</b> :	Nacidos/as en 1995 y 1996
CATEGORIA <b>ALEVIN</b> :	Nacidos/as en 1997 y 1998
CATEGORIA <b>BENJAMIN</b> :	Nacidos/as en 1999 y 2000
CATEGORIA <b>PREBENJAMIN</b> :	Nacidos/as en 2001 y 2002

**1.2.- Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad (los 2 años anteriores) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma paterna en el autorizado de la Licencia deportiva). La utilización de esta norma supondrá la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

### **2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

	<u>CADETE</u>	<u>INFANTIL</u>	<u>ALEVIN</u>	<u>BENJAMÍN</u>	<u>PREBENJAMIN</u>
Artística Femenina	A	A y B	A y B	A y B	A
Artística Masculina	A	A	A	A	A

### **3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

**3.1.- Plazos de inscripción:** La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 15 de septiembre de 2007 **hasta el 27 de FEBRERO de 2009**, en las oficinas de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, Dirección General del Deporte, Paseo de María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli). Tfno.: 71.49.79. Entrada por puerta 7, planta 2ª.

#### **3.2.- Tramitación de Documentación**

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y

equipos, entrando en la página Web de los JJDD [www.juegos Escolares de Aragón.com](http://www.juegos Escolares de Aragón.com), es necesario realizar los siguientes pasos:

**3.2.1.** Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.  
<http://autoregistro.aragon.es>

**3.2.2.** Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares de Aragón.es>

**3.2.3.** Introducir su usuario y contraseña

**3.2.4.** Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

\* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

\* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

\* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

\* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

**3.2.5.** Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegos Escolares de Aragón.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

## 4.- DOCUMENTACION

### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

## 5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 5.1 Jornada Deportiva

#### 5.1.1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Palacio Municipal de los Deportes (pendiente de concretar)

### 5.2.- Información a los Participantes

#### 5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

[www.juegos Escolares de Aragón.com](http://www.juegos Escolares de Aragón.com)

#### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

## 6.- CALENDARIO

6.1.- Fase Previa 14 de marzo 2009

6.2.- Campeonato de Aragón 25 de abril 2009

## 7.- NORMAS TÉCNICAS

### 7.1.- Normativa

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

#### 7.1.1.- EQUIPOS Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS

Cada Colegio, Club o Entidad podrá presentar el número de gimnastas que deseen. Ninguna gimnasta podrá participar por dos Clubes, Colegios o Entidades diferentes.

Ninguna gimnasta podrá participar por dos equipos diferentes aunque sean del mismo Centro.

La persona que figure como Entrenadora deberá ser como mínimo Entrenadora de Primer Nivel o Profesora de Educación Física.

#### 7.1.2.- REUNIÓN TÉCNICA

Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia en fecha por determinar.

#### 7.1.3.- JUECES

Serán designadas por el Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Gimnasia y deberán estar en posesión de la titulación correspondiente de dicha Federación.

#### 7.1.4.- NORMAS TÉCNICAS

Las Normas Técnicas tanto para la Gimnasia Artística Femenina como la masculina se encuentran en Federación Aragonesa, pudiendo ser retiradas de la misma.

### 7.2.- Reglamentos: Bases para las gimnastas de la modalidad de **FEMENINA**

#### 7.2.1.- SUELO (Montaje 1-1,10 min. 2 series acrobáticas, 1 serie mixta o gimnástica)

La duración del montaje se establece entre un minuto y un minuto diez. Las exigencias técnicas para todas las categorías son:

- . 2 series acrobáticas
- . 1 serie gimnástica o una serie mixta (gimnástico-acrobática).

Se establecen cinco categorías en cada una de las cuales se exigirá unos elementos acrobáticos y gimnásticos obligatorios. Asimismo para cada grupo se establecen ejercicios que se bonificarán.

#### **PREBENJAMIN**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, atrás, Pino. BONIFICACION: lateral, Puente
- ❖ **Elementos gimnásticos** Zancada, ½ giro, ½ giro (pase 1 pierna), galope, spagat

#### **BENJAMIN**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, atrás piernas estiradas, lateral, pino, rondada. BONIFICACION: Pino puente, inversión adelante o remontado
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Zancada, giro, galope con ½ giro, spagat. BONIFIC: Salto agrupado con giro, Carpa abierta

#### **ALEVIN**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, atrás piernas estiradas, lateral, pino, pino voltereta, rondada, BONIFICACION: pino puente o inversion adelante o remontado - quinta.
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Zancada, giro, galope con giro,,: BONIFICACION: Zancada tirón - carpa abierta

#### **INFANTIL**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, atrás piernas estiradas, lateral, pino, pino voltereta, rondada, pino puente o inversión adelante o remontado, BONIFICACION: quinta – Flic-Flac
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Zancada, giro, galope con giro, carpa abierta: BONIFICACION: Zancada c/cambio

### CADETE

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Quinta, lateral, pino, pino voltereta, rondada, pino puente o inversión adelante o remontado, BONIFICACION: Flic-Flac -Mortal
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Zancada, giro, galope con giro, carpa abierta: BONIFICACION: Zancada c/cambio – Carpa con giro

### **7.2.2.-BARRA**

La duración del montaje se establece en un máximo de 1, 30 “.

Se establecen cuatro categorías en cada una de las cuales se exigirá unos elementos obligatorios. Asimismo para cada grupo se establecen ejercicios que se bonificarán.

La altura de la barra variará dependiendo de la categoría

#### **PREBENJAMIN: (barra a la altura del suelo)**

Salto en extensión, ½ giro, ½ giro, galope. BONIFICACION: Voltereta adelante

#### **BENJAMIN: (barra baja con quitamiedos)**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, marcar pino. BONIFICACION: lateral
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Salto en extensión, ½ giro, ½ giro, galope, salto en extensión balanza, BONIFICACION: zancada,

#### **ALEVIN:**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, marcar pino. BONIFICACION: lateral
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Salto en extensión, giro, balanza, ----- zancada, BONIFICACION: galope con ½ giro – salto con ½ giro

#### **INFANTIL**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, marcar pino. BONIFICACION: lateral - Remontado
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Salto en extensión, giro, ----- balanza, zancada. BONIFICACION: galope con ½ giro salto con ½ giro

#### **CADETE**

- ❖ **Elementos acrobáticos:** Voltereta adelante, pino 2”. BONIFICACION: lateral - Remontado
- ❖ **Elementos gimnásticos:** Salto en extensión, giro, -----, balanza, zancada. BONIFICACION: galope con ½ giro salto con ½ giro

### **7.2.3.- SALTO (TODAS tiempo de paloma)**

Todas la categorías realizaran tiempo de paloma en quitamiedos. Se puntuará la técnica correcta y colocación corporal (la técnica de los brazos por debajo)

**Hasta 8 años**            2 Quitamiedos

**Resto:**                    2 Quitamiedos – Plataforma de Salto

### 7.3.- Reglamentos: Bases para las gimnastas de la modalidad de **MASCULINA**

realizarán sus ejercicios en SUELO y SALTO.

#### 7.3.1.- SUELO

Las exigencias son las mismas en los elementos acrobáticos. En los gimnásticos se exigirá en todas la categorías: un giro de 360 ° ( que en las categorías inferiores podrá dividirse en dos de 180°) y un elemento de mantenimiento (ángel, equilibrio pierna lateral...), se BONIFICARÁ en TODAS las categorías la carpa abierta.

#### 7.3.2.- SALTO

Todas la categorías realizaran tiempo de paloma en quitamiedos. Se puntuará la técnica correcta y colocación corporal (la técnica de los brazos por debajo)

**Hasta 8 años:** 2 Quitamiedos

**Resto:** 2 Quitamiedos – plataforma de Salto

## 8.- SEGURO DEPORTIVO

**8.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

**8.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

**Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza**

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:

JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

### 8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

#### **8.4.- CENTROS DE ATENCION**

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

### **9.- INFORMACIÓN**

#### **9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO**

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS:           \* de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES:            \* de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

### **10.- PÁGINA WEB**

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

[www.juegoscolaresdearagon.com](http://www.juegoscolaresdearagon.com)

